



**C. ALEJANDRA CAMACHO OCHOA  
PRESENTE:**

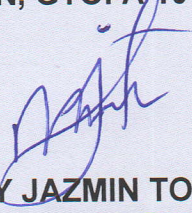
Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **02658520** de fecha 04 de diciembre de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Adjunto al presente oficio de respuesta, documento en formato Word que contiene las respuestas a su cuestionario, mismo que le será enviado al correo electrónico: [ay.camachoochoa@ugto.mx](mailto:ay.camachoochoa@ugto.mx)

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**ATENTAMENTE**  
**"Nuestra grandeza es su gente"**  
**PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 10 DE DICIEMBRE DE 2020**

  
**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.

- 1. ¿Existe en particular, una Reglamentación laboral del municipio?**  
El Municipio de Purísima del Rincón cuenta con el Reglamento Interior de Trabajo de la Presidencia Municipal de Purísima del Rincón Guanajuato, el cual se encuentra publicado en el periódico oficial del Estado de Guanajuato de fecha 28 de septiembre de 2012.
- 2. Tipos de trabajadores y clases de bases laborales que ofrece el municipio**  
De acuerdo con la plantilla de personal aprobada por el H. Ayuntamiento, se tienen dos tipos de trabajadores, base y eventual y las clases de bases están definidas de acuerdo a las necesidades de cada área.
- 3. ¿El municipio cuenta con condiciones e instrumentos necesarios para desempeñar el lugar de trabajo?**  
El municipio si cuenta con las condiciones e instrumentos necesarios para que los empleados desempeñen sus labores.
- 4. Protección al salario y medida de seguridad social o alguna media**  
La protección al salario y medidas de seguridad social están establecidas en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y en el Reglamento Interior de Trabajo.
- 5. ¿Existe un sistema de profesionalización y su desarrollo abierto? así como Capacitación y mejora del trabajo, personal calificado, buen reclutamiento y selección de los trabajadores**  
Existe un sistema de profesionalización y capacitación para los trabajadores, así como un adecuado reclutamiento y selección de trabajadores.
- 6. ¿Se ha pensado con una carrera municipal? así como una estructura administrativa profesionalizada en su implementación del servicio civil, y una cultura en el desempeño profesional**  
Se está analizando la manera de implementar en el Municipio el Servicio Civil de Carrera.
- 7. ¿El municipio de Purísima del Rincón cuenta con un buen servicio del cuerpo de seguridad pública?**  
Si.

**8. ¿Qué cambios en la administración han tenido derivado a la pandemia por COVID- 19?**

Se lleva a cabo la aplicación de protocolos sanitarios, así mismo se ha destinado parte del presupuesto a atender programas emergentes y de prevención de contagios.

**9. ¿Cuentan con todos sus derechos sociales para los trabajadores?**

Los trabajadores en la medida de lo posible cuentan con sus derechos sociales.

**10. ¿Cómo son sus Procesos democratizadores?**

Con la participación de ciudadanos en las decisiones del gobierno, a través de los consejos ciudadanos que tenemos.

**11. ¿Cómo es su régimen jurídico y su acción directiva?**

Se rige conforme a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala lo siguiente: “Los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa...”, y con respecto a su acción directiva, la misma se fundamenta en los artículos 2, 121 y 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo que las dependencias de la administración pública del municipio multireferido podrá crear dependencias que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, atendiendo a sus necesidades y capacidad financiera, estableciendo las dependencias que puede consultar en el siguiente enlace: <http://purisimadelrincon.mx/transparencia/wp-content/uploads/ESTRUCTURA-ORGANIZACIONAL-2018-2021-ACT.-JUNIO-2019.pdf>

**12. ¿Qué programas de servicio a la sociedad consideran necesarios en el municipio?**

Los contenidos en el Programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón Guanajuato, 2018-2021.